



RESOLUCION - CS - N° 342 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. N° 10.240/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la materia QUIMICA GENERAL E INORGANICA de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Escuela de Geología - Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución n° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 186/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990)

R E S U E L V E :

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales a las siguientes personas:

Formación de Recursos Humanos.
Producción de Conocimientos.

Integración de la Universidad con el medio.
Bases para el Plan de Estudios.

- TITULARES:
- LUZ ALVAREZ FUNES
- MIGUEL ANGEL MARTINEZ
- JUANA MARIA B. ALBARRACIN DE MORAN

ARTICULO 2º.- Fijar SUPLENTE de realización de los talleres organizados HUGO ALBERTO DESTEFANIS

- MIGUEL KATZ
- VICENTE ANTONIO MACAGNO

ARTICULO 3º.- ESTHER A. RAMONDELLI DE STARICCO

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

C.P.N. SERGIO EDUARDO FANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

U.N.Sa.